República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

FICHA TECNICA

" Servicios alquiler carpas y techo iluminado para la FIL "

REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2018-0052

MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, Distrito Nacional
2018

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para las **"Servicios alquiler carpas y techo iluminado para la FIL"**

1.2- Procedimiento de selección La modalidad a utilizar será **Compra Menor**, la cual consiste en realizar la compra y/o contratación bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3- Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El proponente podrá presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los artículos, con la salvedad de que el artículo que coticen debe ser en su totalidad. Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique las características.

Favor respetar el orden en el que se encuentran ubicados los Ítem al momento de elaborar su cotización.

Ítem	Código[1]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	49120000	Carpa 4x6 metros, vinil blanco	Unidad	1	35,000.00	35,000.00
2	49120000	Carpa 6x12 metros en vinil blanco interior en tela	Unidad	1	50,000.00	50,000.00
3	49120000	Carpa 3x4 metros en vinil blanco	Unidad	1	35,000.00	35,000.00
4	49120000	Carpa 3x3 metros en vinil blanco	Unidad	1	30,000.00	30,000.00
5	49120000	Carpa 106x45x15 pies en vinil blanco con techo iluminado	Unidad	1	550,000.00	550,000.00
		Nota: con instalación incluida				
					Total:	700,000.00

1.4- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1-Toda Propuesta deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado y cada uno deberá contener lo siguiente:

1.5 Documentación a Presentar (sobre único)

1-Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2-Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3-Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
4-Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)**
5-Cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.
6- Carta de aceptación de términos de crédito y descripción del tiempo de entrega.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2018-0052
Dirección: Av. George Washington esq. Presidente Vicini B.
Teléfonos: 809-221-4141, ext. 3226

1.6-ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el portal transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobres, cerrados y sellados, con el sello de la empresa, hasta el **26 de marzo del 2018, a las 11:40 a.m.,** en el Departamento de Compras, del Ministerio de Cultura.

1.7- RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.8- En caso de ser adjudicado

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:
1- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Compra Menor	22/03/2018 11:40 am
2. Presentación de Oferta Económica	26/03/2018 11:40 am
3. Apertura Oferta Económica	26/03/2018 11: 50 am

1.9 Estudio y Evaluación de Propuestas

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".**
La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.10-Descalificación de las propuestas

a) La Comisión podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.

b) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.11 Adjudicación del Proceso

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.
El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.
Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 90 días a partir de la fecha de adjudicación.

1- De la Orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

2- Resultado del Proceso de Compras

1) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informado a todos los participantes.

3- Condiciones y Fecha de entrega

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer entrega inmediata de los impresos, pudiendo de esta formar anularse la orden de Compras y pasándola al oferente que quede cumplir de entrega.

El oferente que resulte adjudicatario y a la hora de entrega no entregue los artículos cotizados con las misma marca y características descrito en la cotización sus artículos serán devueltos, dándole oportunidad de dos días para volver a entregar lo adjudicado y si en el plazo de dos días no lo entrega su orden quedara sin efecto.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características y ni los artes de los impresos cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

4- Forma de pago

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 60** días aproximadamente, luego de recibido los bienes.